CONSIDERANDO

- Que el señor ANGEL NAPOLEÓN MEDINA FABRE, es un destacado y ejemplar deportista, que por varias ocasiones defendió con pundonor y coraje la tricolor de nuestra selección de fútbol en los escenarios sudamericanos;
- Que gracias a su esfuerzo, constancia y tenacidad fue considerado por muchos años, el mejor arquero de la provincia del Guayas y del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, conceder un justo y merecido reconocimiento a este deportista que contribuyó al progreso del deporte nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ANGEL NAPOLEÓN MEDINA FABRE, por su contribución a la obtención de importantes logros nacionales e internacionales deportivos, lo que ha permitido que se constituya en un verdadero ejemplo para la niñez y juventud de la Patria.

El señor abogado JOSE JAVIER VARAS CALVO, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Angel Napoleón Medina Fabre, la condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLABAR PRESIDENTA (E) DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ SECRETARIO GENERAL